



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA

JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 2 D' EIVISSA

1247

Procediment Ordinari 1282/2010, sobre altres matèries

D./Dña. MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Secretario/a Judicial de JDO. PRIMERA INSTANCIA N.2 de IBIZA/EIVISSA,

HAGO SABER :

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C por el presente se emplaza a **CATALINA RAMON MARI** tal y como se acuerda en la siguiente resolución :

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

ORGANO JUDICIAL QUE ORDENA EMPLAZAR

JDO. PRIMERA INSTANCIA N.2 de IBIZA/EIVISSA.

ASUNTO EN QUE SE ACUERDA

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 1282 /2010.

PERSONA A LA QUE SE EMPLAZA

CATALINA RAMON MARI, en concepto de parte demandada.

OBJETO DEL EMPLAZAMIENTO

Comparecer en el juicio indicado para contestar a la demanda.

ORGANO JUDICIAL ANTE EL QUE DEBE COMPARECER

En la sede de este órgano judicial.

PLAZO PARA COMPARECER

Veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de este emplazamiento.

PREVENCIONES LEGALES

1. Si no comparece dentro del plazo indicado, se le declarará en situación de **rebeldía procesal**, y notificada su rebeldía, no se le volverá a notificar resolución alguna excepto la que ponga fin al procedimiento (artículos 496 y 497 de la L.E.C.
2. Deberá comparecer con **Procurador** que lo represente y **Letrado** que le defienda (artículos 23 y 31 de la L.E.C.).
3. Deberá comunicar a este órgano judicial cualquier **cambio de domicilio** que se produzca durante la sustanciación del proceso (artículo 155.5 de la L.E.C.).

En IBIZA/EIVISSA, a catorce de enero de dos mil catorce

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

